



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> X	SERVICIO:																									
PERMISO PARA EL DERRIBO O PODA DE ÁRBOLES.																												
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AME/DDS/ECO/04/2026																									
OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LOS PARTICULARS PARA QUE DERRIBEN O PODEN LOS ÁRBOLES, QUE REPRESENTEN UN PELIGRO O QUE TENGAN ALGUN TIPO DE PLAGA, PARA EVITAR POSIBLES CONTINGENCIAS.																												
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 114 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE																											
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO PARA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:																								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA																								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL ÁRBOL ESTÁ ENFERMO O REPRESENTA UN PELIGRO PARA LAS PERSONAS Y/O INMUEBLE, ASI COMO LOS QUE SON TIRADOS POR LOS VIENTOS DE LA TEMPORADA																											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	PROTECCIÓN CIVIL REALIZA LA INSPECCIÓN DEL ÁRBOL Y HACE EL DICTAMEN PARA QUE SE PUEDA REALIZAR EL PERMISO YA SEA DE PODA O DERRIBE Y EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN EN TERRENO DE SIEMBRE UNICAMENTE SE REALIZARA EL PERMISO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA.																											
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																									
PERSONAS FÍSICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. OFICIO DE SOLICITUD DE DERRIBO O PODA DE ÁRBOLES DIRIGIDO A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON COPIA PARA LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA DONDE EXPRESE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES TOMA LA DETERMINACIÓN DE DERRIBAR O PODAR LOS ÁRBOLES.</td> <td style="width: 10%;">SI</td> <td style="width: 10%;">3</td> <td style="width: 30%;">SE EXTIENDE CUANDO EL ARBOL SE ENCUENTRA ENFERMO O REPRESENTA RIESGO PARA LOS CIUDADANOS O INMUEBLE BANDO MUNICIPAL VIGENTE</td> </tr> <tr> <td>2. COPIA DE RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL O LOS ÁRBOLES.</td> <td>NO</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL O LOS ÁRBOLES.</td> <td>SI</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL ÁRBOL.</td> <td>SI</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. UN NÚMERO DE TELÉFONO.</td> <td>NO</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE</td> <td>SI</td> <td>3</td> <td></td> </tr> </table>					1. OFICIO DE SOLICITUD DE DERRIBO O PODA DE ÁRBOLES DIRIGIDO A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON COPIA PARA LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA DONDE EXPRESE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES TOMA LA DETERMINACIÓN DE DERRIBAR O PODAR LOS ÁRBOLES.	SI	3	SE EXTIENDE CUANDO EL ARBOL SE ENCUENTRA ENFERMO O REPRESENTA RIESGO PARA LOS CIUDADANOS O INMUEBLE BANDO MUNICIPAL VIGENTE	2. COPIA DE RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL O LOS ÁRBOLES.	NO	3		3. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL O LOS ÁRBOLES.	SI	3		4. COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL ÁRBOL.	SI	3		5. UN NÚMERO DE TELÉFONO.	NO	3		6. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SI	3	
1. OFICIO DE SOLICITUD DE DERRIBO O PODA DE ÁRBOLES DIRIGIDO A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON COPIA PARA LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA DONDE EXPRESE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES TOMA LA DETERMINACIÓN DE DERRIBAR O PODAR LOS ÁRBOLES.	SI	3	SE EXTIENDE CUANDO EL ARBOL SE ENCUENTRA ENFERMO O REPRESENTA RIESGO PARA LOS CIUDADANOS O INMUEBLE BANDO MUNICIPAL VIGENTE																									
2. COPIA DE RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL O LOS ÁRBOLES.	NO	3																										
3. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL O LOS ÁRBOLES.	SI	3																										
4. COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL ÁRBOL.	SI	3																										
5. UN NÚMERO DE TELÉFONO.	NO	3																										
6. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SI	3																										
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>NO APLICA</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>					NO APLICA	N/A	N/A	N/A																				
NO APLICA	N/A	N/A	N/A																									
INSTITUCIONES PÚBLICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>NO APLICA</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>					NO APLICA	N/A	N/A	N/A																				
NO APLICA	N/A	N/A	N/A																									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE SOLICITA EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA																											



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



		2.-ESPERAR A QUE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ACUDA A REVISIÓN DE LOS ARBOLES PARA QUE HAGA EL DICTÁMEN. 3.-CUANDO ESTA HECHO EL DICTÁMEN, EL ÁREA DE ECOLOGÍA SE PONDRA EN CONTACTO CON EL INTERESADO VÍA TELEFÓNICA PARA INFORMARLE QUE YA ESTA SU PERMISO.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DOS DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL						
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico ART.106 DEL BANDO MUNICIPAL				
FORMA DE PAGO:		Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		NO APLICA						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ CASTREJÓN				
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	AMECAMECA DE JUÁREZ	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	ecología.amecameca25@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTAS PODAS SE LE PUEDE HACER A UN ÁRBOL AL AÑO?					
RESPUESTA:	ÚNICAMENTE SE LE PUEDE HACER UNA AL ÁRBOL Y NO DEBE ESTAR EN SU ETAPA PRODUCTIVA O DE FLORACIÓN PARA NO AFECTAR EL DESARROLLO DEL ÁRBOL.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE DERIBBAR UN ÁRBOL EN TERRENOS DE LABOR SIN PERMISO?					
RESPUESTA:	NO PORQUE EL ÁRBOL ES FEDERAL, AUNQUE SE ENCUENTRE EN PROPIEDAD PRIVADA.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN EL ÁREA DE ECOLOGÍA HAY PERSONAL PARA HACER EL DERRIBO DE ÁRBOLES?					
RESPUESTA:	NO HAY PERSONAL, EL INTERESADO TIENE QUE BUSCAR A LA PERSONA PARA REALIZAR EL TRABAJO					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027

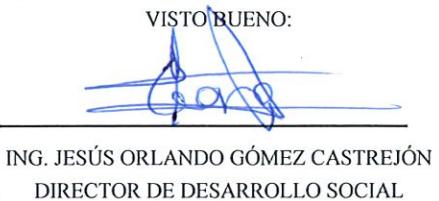


TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:



VISTO BUENO:



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04 / 02 / 2026

COORDINADOR DE ECOLOGÍA



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL